

Ibarra, 06 de Mayo del 2015

Señor:

Julio Miguel Torres Benítez.

Presente

De mi consideración:

Los Estatutos de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMOURCUCAY S.A.**, nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las obligaciones y deberes de la Ley y los estatutos le confieren.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COMOURCUCAY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el lunes 20 de Abril del 2015, en la Notaría Cuarta Pública del cantón Ibarra, a cargo del Dr, Diego Gustavo Andrade Armas;

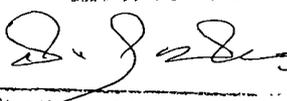
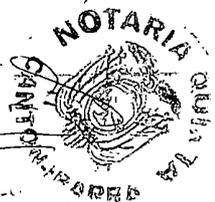
Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

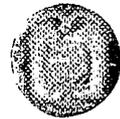
Atentamente,


Luis Efraim Valverde Fernández.
GERENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la misma fecha, acepto el cargo.-


Julio Miguel Torres Benítez.
C.I. 100175037-9



IBARRA A 07-07-2015
Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 1604

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2015
FECHA ACEPTACION:	06/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO COMOURCUCAY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001750379	TORRES BENITEZ JULIO MIGUEL	PRESIDENTE ✓	DOS AÑOS ✓

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1099 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/05/2015 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 70 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
08-05-2015
IBARRA A
Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

